

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

DECRETO 32/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba la estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura. (2022040054)

La senda iniciada en Extremadura para afrontar el reto demográfico y territorial arranca con el informe de posición ante el Desafío Demográfico y Territorial, elaborado en 2018 desde la Presidencia de la Junta de Extremadura, en el cual se diseñaron las bases para implementar el referido fenómeno en la agenda política de la Administración autonómica. A dicho informe se suma el elaborado por el Consejo Económico y Social de Extremadura en 2019: "Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura". Ambos documentos consideran imprescindible el establecimiento de un modelo de gobernanza multinivel en relación con una problemática que actualmente impacta en todos los niveles de decisión y organización, tanto públicos como privados, y que precisa la necesidad de innovar en la gestión y en el diseño de las políticas públicas destinadas a encontrar respuestas para la reversión de dicho fenómeno.

Consciente de ello, el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recoge expresamente por vez primera la competencia en materia de política demográfica y poblacional, que se incardina en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Finalmente, en el artículo 6 del Decreto 164/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y se modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se atribuye a la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural la coordinación de las actuaciones relativas a las políticas sobre el reto demográfico y la fijación de la población en el territorio, y en concreto, el impulso en la elaboración de una Estrategia Regional frente el Desafío Demográfico y Territorial, en el marco del informe de posición elaborado por la Junta de Extremadura.

Dicha labor de coordinación arranca con la creación, mediante el Decreto 180/2019, de 26 de noviembre, de la Comisión Interdepartamental de Población, órgano colegiado adscrito a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, al que le corresponde coordinar las políticas de la Junta de Extremadura con incidencia demográfica, y proponer el desarrollo de procedimientos y medidas para la incorporación de la perspectiva demográfica en todas las políticas públicas de la Junta de Extremadura.

Para el impulso a la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial se ha contado con la aportación de la Universidad de Extremadura, como base para el consenso con el conjunto



de las Consejerías de la Junta de Extremadura. También han realizado aportaciones otras Administraciones y entidades implicadas en este fenómeno en Extremadura (Diputaciones Provinciales, FEMPEX, Grupos de Acción Local, entre otros), así como con la sociedad civil en su conjunto, gracias al proceso participativo que se puso en marcha en febrero de 2020 y en el que, pese a la aparición de la pandemia de la COVID-19, permitió que se recogieran impresiones, ideas y propuestas por todo el territorio regional.

La Comisión Interdepartamental de Población, ha informado favorablemente el borrador de la Estrategia, una vez evaluadas e incorporadas las aportaciones efectuadas por parte de todas las Consejerías. Posteriormente, el texto se presentó a la sociedad extremeña a través de un proceso participativo con una serie de entidades públicas y privadas representativas, y finalmente se ha integrado en el seno de la concertación social con los agentes sociales y económicos de la región, incluida en la Agenda de Reactivación Social y Económica para Extremadura.

La Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura, en su artículo 17 dispone que la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura es el documento que define los objetivos, la clasificación de las diferentes zonas del territorio rural extremeño, conforme a su situación demográfica, sus singularidades, sus necesidades específicas y sus capacidades de desarrollo, las áreas de intervención, las líneas estratégicas las medidas y las acciones a desarrollar por la Junta de Extremadura en estas materias, y contendrá un modelo de gobernanza multinivel, una estimación de su financiación, así como la evaluación y seguimiento de la misma.

Elaborada tras el proceso participativo institucional y social antes citado, la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura debe ser aprobada mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Interdepartamental de Población.

La Estrategia se concibe de manera transversal con una vigencia de cuatro años, susceptible de actualizaciones anuales en virtud del propio desarrollo de las distintas políticas públicas que constituyen la acción de la Junta de Extremadura ante el reto demográfico y territorial, en coordinación y cooperación con otras Administraciones, en función de las distintas áreas competenciales, y desde la perspectiva de asumir que el Reto Demográfico y Territorial es un factor estratégico en la definición de las prioridades de las políticas públicas.

El desarrollo de las medidas persigue sentar las bases de un proyecto de región que garantice la igualdad de oportunidades, el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía, y el acceso a los servicios que se prestan en todo el territorio extremeño.

Por todo ello, tras los trámites detallados, de conformidad con el artículo 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma



de Extremadura, con informe favorable de la Comisión Interdepartamental de Población, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

DISPONGO

Artículo único.

1. Se aprueba el texto de la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura.
2. El contenido íntegro de la referida Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial se publicará en la web de la Consejería con competencias en materia de política demográfica y poblacional.

Disposición final única.

El presente decreto tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 30 de marzo de 2022.

La Consejera de Agricultura, Desarrollo
Rural, Población y Territorio

BEGOÑA GARCÍA BERNAL

El Presidente de la Junta de Extremadura

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

